

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 29 de Enero de 2016

DECRETO EXENTO N° 375/2015.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La licitación Pública denominada **“Construcción Radier Establecimientos Educativos, María Elena”, ID: 3135-3-LE16.**
- 3.- El Decreto Exento n° 166/2016, aprueba Bases de Licitación Pública denominada **“Construcción Radier Establecimientos Educativos, María Elena”, ID: 3135-3-LE16.**
- 4.- Las propuestas técnico-económicas en Portal Chilecompra, el Informe Técnico y las instrucciones de Sr. Alcalde, respecto a la adjudicación
- 5.- El Decreto de Registro n° 1146/15 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2016.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la Licitación Pública denominada **“Construcción Radier Establecimientos Educativos, María Elena”, ID: 3135-3-LE16**, a Constructora THOR SPA, por un monto de \$ 51.767.272 IVA incluido y plazo de entrega 20 días corridos, a contar de la firma del contrato.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria FAEP 2014.
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EAM/AVVT/CGC/cgc

Distribución:

- Finanzas DAESM
- Proyectos, IMME, DAESM.
- Archivo, IMME.